

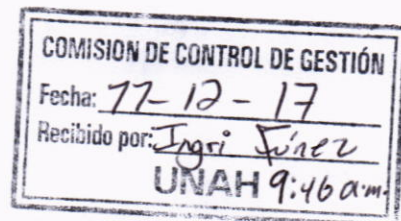


# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231  
Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

RU-No.194 -2017  
07 de Diciembre de 2017



**MÁSTER**  
**OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ**  
**COMISIONADO COORDINADOR**  
**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**SU OFICINA.-**

Estimado MSc. Amaya:

En atención a su **OFICIO NO.CCG-1108-2017** de fecha 28 de noviembre de 2017 solicitando información correspondiente al mes de noviembre de 2017, esta Rectoría le informa y remite a la vez la siguiente información:

**1. CONTRATACIONES:**

- Contratos de Seguridad no se suscribieron en el mes de noviembre de 2017.
- Contratos de Consultoría (empresas que están haciendo supervisión de obras), abocarse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos e Infraestructura (SEAPI).

**2.- CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES:**

- Se remite listado de Convenios Internacionales de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017, pendiente de recibir la versión original que andan para firma de la otra parte.  
Convenios Nacionales no lo hubo en el mes de Noviembre, 2017.

**3.- CIRCULARES EMITIDAS POR RECTORÍA EN EL MES DE NOVIEMBRE, 2017 FUERON LAS SIGUIENTES:**

- Circular No.009-2017, emitida el 2 de noviembre de 2017
- Circular No.10-2017, emitida el 7 de noviembre de 2017
- Circular No.11-2017, emitida el 22 de noviembre de 2017
- Circular No.44-2017, emitida el 21 de noviembre de 2017 firmada por la MSc. Jacinta Ruíz Bonilla Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal por Instrucciones de la Rectoría.

**4.- ACTAS Y ACUERDOS DE RECTORÍA QUE SE HAYAN GENERADO EN SESIONES PLENARIAS:**

- Las emite la Junta de Dirección Universitaria (JDU)

**5.- RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO:**

- Abocarse a SEAPI y al Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF).

Atentamente,

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR a.i**

Cc: Archivo, Cc: Cronológico /FJHA/afz

- **De:** NILDA CECILIA RIOS  
**Enviado:** viernes, 17 de noviembre de 2017 09:06 a.m.  
**Para:** SANDRA MARIA RECONCO VARGAS  
**Asunto:** lista de convenios firmados en septiembre

Buenos días Sandra,

Le remito lista de convenios firmados en septiembre, de todos estos convenios estamos pendientes de recibir la versión original.

- 1.- Acuerdo para Co-Financiamiento de Becas entre Savannah College of Art and Design (SCAD).
- 2.- Convenio Específico con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (INIES) de la U. Nacional de Nicaragua.
- 3.- Convenio Marco de Colaboración entre la Red Iberoamericana de Medio Ambiente (REIMA) de la ciudad de Guadalajara México.
- 4.- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí de Panamá y la UNAH.
- 5.- Convenio Marco con el Colegio de Michoacán de México (COLMICH)
- 6.- Convenio Marco con Fundación Universidad de San Juan (FUUNSAJ)
- 7.- Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (CINVESTAV).
- 8.- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Chile
- 9.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal del Sur de Manabí de la República de El Ecuador y la UNAH.



# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231  
Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

## Circular RU- No. 009-2017 2 de noviembre 2017

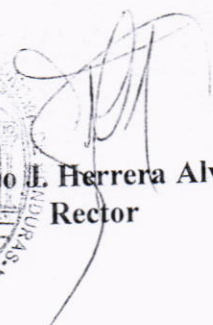
La Rectoría de la UNAH en uso de las facultades que la ley le confiere y luego de realizar una revisión al presupuesto del año 2017 informa lo siguiente:

PRIMERO: Hacer el ajuste salarial a partir del mes de noviembre en los porcentajes del 2.36% y 3.31% por ajuste al costo de vida, correspondientes a los años 2016 y 2017 respectivamente. Estos se verán reflejados a partir del mes de noviembre en los salarios.

SEGUNDO: El pago del retroactivo correspondiente a los años 2016 y 2017, aún pendiente, será cancelado en el mes de febrero de 2018.

TERCERO: El ajuste indicado se hará a las bases salariales de cada una de las categorías del personal docente, mientras que en el caso del personal administrativo se aplicará al salario nominal hasta un techo máximo de 35.000 lempiras.

CUARTO: La proporción de estos ajustes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre se verán reflejados en el Décimo Tercer Mes de Salario (aguinaldo) y en la bonificación por Vacaciones, que serán cancelados en los primeros diez días del mes de diciembre del presente año.

  
**Francisco J. Herrera Alvarado**  
Rector







# UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 Ext. 110231  
Año Académico "Alba Alonso de Quesada"

## CIRCULAR No.010-2017

SEÑORES (AS):

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISION DE CONTROL Y GESTION UNIVERSITARIA, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS, (AS), DIRECTORES (AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, ADMINISTRADORES, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.

Estimados Señores y Señoras:

En el marco del Convenio de Cooperación al Proceso de Elecciones Primarias y Generales del año 2017, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) el pasado 11 de octubre de 2016, ratificado mediante adendum de fecha 20 de octubre de 2017, y ante la solicitud recibida por parte de este organismo electoral en el sentido de brindar todas las facilidades a los estudiantes que ejercerán la función de **CUSTODIOS ELECTORALES** en las próximas elecciones generales a celebrarse el domingo 26 de noviembre, esta rectoría informa:

1. Que previo a estos comicios los estudiantes recibirán capacitación electoral coordinada por la Dirección de Capacitaciones del TSE, con una duración de ocho (8) horas, las cuales se desarrollarán a partir del 8 al 24 de noviembre del presente año.
2. El próximo domingo 12 de noviembre han sido convocados 3,295 custodios para su desplazamiento a nivel nacional, mismos que participaran en el simulacro cuyo propósito es realizar las pruebas del equipo tecnológico, conexión, entre otros.
3. La programación de exámenes y otras actividades académicas durante las fechas en mención, deberán ser reprogramadas sin afectar las evaluaciones de los estudiantes participantes, en virtud de estar cumpliendo con una responsabilidad de carácter institucional que contribuye a su formación ciudadana y a la gobernabilidad democrática del país. Consecuentemente, la VOAE extenderá CONSTANCIA para fines de excusa.

Se solicita a las Autoridades Académicas y Administrativas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en esta circular.

Ciudad universitaria "José Trinidad Reyes" 7 de noviembre de 2017

RECTOR UNAH



cc: Archivo/Cronológico  
FJHA/nfrm





## CIRCULAR NO. 011-2017

22 de noviembre de 2017

JUNTA DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS, (AS), DIRECTORES (AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS (AS), EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, ADMINISTRADORES, DIRECTORES (AS), ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) COMUNICA: Que se brindará COLABORACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS de la UNAH a LA JUNTA DE SELECCIÓN QUE DESARROLLARÁ EL CONCURSO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, los días 29 y 30 de noviembre de 2017, en un horario de 5:00 a.m. a 8:00 p.m. para lo cual a continuación se dan las directrices a seguir en este proceso de colaboración por parte de la UNAH.

- Los espacios físicos que se prestarán en colaboración para el **Concurso Docente de la SE** serán los siguientes: Aulas de clases de los Edificios F1, D1, C1 y 2 laboratorios de Informática que solicitó.
- Se está notificando a los Señores Decanos para que giren instrucciones a los **jefes de departamento** y que estos a su vez informen al personal docente y administrativo de dichos edificios, que durante esos dos días, deben portar su debida identificación y solo podrán ingresar a sus oficinas y no al área de las aulas, ya que éstas se ocuparán para la aplicación de las Pruebas a los más de 3,000 docentes que están concursando por una plaza en el área de Educación.
- La actividad del Concurso consta de 3 etapas y se desarrollaran en un horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. en las fechas señaladas. Para cumplir con el compromiso también se estará utilizando 2 laboratorios del CEETI y las aulas 201 y 202 del edificio B2, por lo que también serán áreas restringidas para el personal docente y administrativo de dicho edificio.
- Para el inicio de la actividad se necesitará del estacionamiento del Padre Trino para agrupar a los docentes y donde se realizará la inauguración del Concurso y el levantamiento del Acta los que son pasos requeridos por Ley. El estacionamiento será utilizado únicamente el 29 de noviembre de 5:00 a.m. a 9 a.m. por lo que se les solicita a las personas que ocupan esos lugares utilizar otros estacionamientos por esas horas.
- También se notifica que en la Plaza donde están las cabinas de DIPP- Registro se ocupará para la distribución de la comida a los participantes que están colaborando en esta actividad.
- La entrada de estos concursantes se realizará únicamente por la Entrada Peatonal la cual se delimitará para el ingreso por un lado del personal de la UNAH y el otro solo para ingreso de los concursantes docentes.

Se ha delegado en la Licenciada Rita Tamashiro la coordinación de la colaboración por parte de la UNAH la cual tiene plena autoridad de disposición.

Francisco José Herrera Alvarado  
Rector a.i.







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

**CIRCULAR N° 044-2017**

21 de noviembre de 2017

**SEÑORES (AS):**

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISION DE CONTROL GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DIRECCION TESORERA GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Estimados Señores (as):

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), con instrucciones de la Rectoría informa lo siguiente:

Debido a que en el proceso de Elecciones Generales a realizarse el **26 de noviembre de 2017** la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), será Centro de Acopio Electoral, se concede asueto los días **sábado 25 y lunes 27 de noviembre de 2017**, en observancia al Acuerdo 06-2017 de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, referente a la Convocatoria de las Elecciones Generales 2017.

Esta decisión se fundamenta, además, en la necesidad de ofrecer a los Miembros de la Comunidad Universitaria, especialmente a sus empleados, la facilidad de cumplir con el deber ciudadano de ejercer el sufragio y contribuir con ello al fortalecimiento de la Democracia.

Todo el personal Docente, Administrativo y de Servicio, deberá reincorporarse a sus labores el día **martes 28 de noviembre de 2017**.

Atentamente,



Msc. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO  
DE PERSONAL

cc: Rectoría  
Dirección de Carrera Administrativa  
Archivo  
/MAM.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*